

DECRETO

Expediente nº: 3447/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Participación en Organismos o Instituciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el informe de la Jefe del Servicio de Cooperación CSV nº 7DSCHTNFE37TWJMM79TNCEH47, de fecha 19 de julio de 2024, relativo a la autorización y disposición del gasto, por importe de 194.967,93 €, con cargo a la aplicación 44000/44000/467.03.00 (RC nº 22024004753), en concepto de primera aportación al sostenimiento de los gastos corrientes del ejercicio 2024 del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza correspondientes a la Diputación Provincial y a los municipios a que se refiere el art. 31 de los estatutos. (Expediente 3447/2024, MARGINAL Accede 407198).

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2788 de 19 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de agosto de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, por importe de 194.967,93 €, con cargo a la aplicación 44000/44000/467.03.00 (RC nº 22024004753), en concepto de primera aportación al sostenimiento de los gastos corrientes del ejercicio 2024 del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza correspondientes a la Diputación Provincial y a los municipios a que se refiere el art. 31 de los estatutos. (Expediente 3447/2024, marg. accede 407198).

SEGUNDO.- Significar que, del importe de 194.967,93 €, del gasto a que se refiere el punto primero, 188.444,82 € corresponden a la aportación de la Diputación Provincial de Zaragoza y 6.523,11 € a los municipios integrantes del Consorcio cuya población de derecho es inferior a mil habitantes y que son los detallados a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración para la constitución de este consorcio y artículo 31 de sus Estatutos:

- Ayuntamiento de Botorrita: 960,87 €.
- Ayuntamiento de Jaulín: 512,09 €.
- Ayuntamiento de Mediana: 865,90 €



- Ayuntamiento de Mozota: 230,91 €.
- Ayuntamiento de Nuez de Ebro: 1.638,69 €
- Ayuntamiento de Osera: 735,55 €.
- Ayuntamiento de Villafranca de Ebro: 1.579,10 €.

TERCERO.- Requerir al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para que en el plazo de 30 días, a partir de su cobro, justifique mediante certificación que ha sido registrado en contabilidad ese ingreso y la remita al Servicio de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para su debida constancia en el expediente y posterior archivo junto con la orden de pago.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

